

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0004164

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de diciembre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **PARTENON S.A. TENONSA**;

QUE el señor abogado Abdon Monroy Palau, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **PARTENON S.A. TENONSA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE acciones de UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba las transferencias de dominio que realizan la compañía **ARKETIP'S C.A.**; y, el señor Luis Santos Baquerizo en favor de **PARTENON S.A. TENONSA**, de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, Provincia del Guayas, inscriba las transferencias de dominio de los vehículos que aportan la compañía **ARKETIP'S C.A.**; y, el señor Luis Santos Baquerizo, a favor de **PARTENON S.A. TENONSA**, y extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 ABR 2001

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

fcom
AMdeA/CMdeL.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja **67.533**, Número **15.592**, del Registro Mercantil, y anotada bajo el Número **21.039**, del Repertorio.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE #
F. AMSV.